LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES TE INVITA A PARTICIPAR EN LA CONSULTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Con fundamento en los artículos 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 2 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, así como los artículos 16 fracción III, 144 fracción III, 145 fracción XIV y 147 fracciones II y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro:

C O N V O C A:

A las personas, familiares, organizaciones, colectivos y autoridades que representan a los grupos en situación de vulnerabilidad, integrados por personas con discapacidad, de la comunidad de la diversidad sexual LGBTTTIQA+, migrantes, jóvenes, afrodescendientes, personas adultas mayores, así como a cualquier persona que se considere o auto adscriba como integrante de cualquier grupo en situación de vulnerabilidad, para participar en la ***CONSULTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,*** la cual se sujeta a las siguientes:

B A S E S

1. La consulta se desarrolla conforme a las etapas y calendarización siguiente:

ETAPA:	PERIODO:
I. Etapa de emisión de convocatoria y difusión.	12 de julio
II. Etapa informativa y reflexiva.	12 y 13 de julio
III. Etapa consultiva.	13 y 14 de julio
IV. Etapa de sistematización.	14 de julio
V. Etapa de presentación de los resultados de la consulta.	14 de julio

2. Modalidades de participación en la consulta.

- De manera presencial, en la sede del Congreso del Estado de Querétaro, los días 13 de julio de 2023 en horario de 12:00 a 14:00 horas y el día 14 de julio de 2023 en horario de 10:00 a 12:00 horas en el domicilio ubicado en Avenida Fray Luis de León, número 2920, colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro.

- De manera virtual, a través de:
  - o En el sitio de internet http://legislaturaqueretaro.gob.mx/
  - o Recepción electrónica al correo: consultapublicaelectoral@legislatura-qro.gob.mx

- Por escrito (o material audiovisual)

El formulario de registro, las preguntas materia de la consulta y el material informativo se podrá revisar y descargar del "Micrositio Consulta Pública Electoral" de la página oficial del Congreso del Estado de Querétaro, el cual estará abierto hasta las 12:00 horas del día 14 de julio de 2023.

Esta convocatoria estará disponible en su versión íntegra, en la página oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro: http://legislaturaqueretaro.gob.mx/ en la cual además se atenderá cualquier duda relacionada con la misma.

A T E N T A M E N T E
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y ASUNTOS ELECTORALES

DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
PRESIDENTA

LX LEGISLATURA QUERÉTARO